



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2023 - 09:52:41
Recibo No. S001418539, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5rB4KRmYES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE
Sigla : COOMULPRONORTE
Nit : 900742444-5
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504662
Fecha de inscripción: 19 de junio de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 4E 6 49 OF 108. EDIFICIO CENTRO JURIDICO. - Urb. Sayago
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : ufpsram@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124475973
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 4E 6 49 OF 108. EDIFICIO CENTRO JURIDICO. - Urb. Sayago
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : ufpsram@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124475973
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de mayo de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Cucuta,

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2023 - 09:52:41
Recibo No. S001418539, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5rB4KRmYES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2014, con el No. 957 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE, Sigla COOMULPRONORTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Coomulpronorte tiene como objetivo principal para el cumplimiento del acuerdo cooperativo, contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los asociados y al desarrollo de la comunidad, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos cooperativos y una eficiente administración. Son objetivos específicos de la cooperativa los siguientes: 1. Planear, organizar y prestar servicios de interés común para los asociados y de beneficio social para la comunidad. 2. Propiciar la educación e integración cooperativa. 3. Fomentar la cultura propia y el espíritu cívico y patriótico. 4. Fomentar el crédito entre sus asociados mediante aportes voluntarios. 5. Hacer préstamos a sus asociados con garantía personal, prendaria o hipotecaria, con fines productivos de mejoramiento personal, familiar y para casos de calamidad doméstica. 6. Servir de intermediario con entidades de crédito y realizar cualquier otra actividad complementaria de los anteriores, de acuerdo a la Ley 79 de 1988 y el decreto 1134 de 1989. 7. Ser operador de descuento por nómina a través de libranzas u otros mecanismos autorizados por la Ley para tal fin. 8. La cooperativa implementara los mecanismos necesarios para verificar la licitud de sus recursos, con base en el acuerdo cooperativo. Para conseguir los anteriores objetivos la cooperativa contara con las siguientes secciones: 1. Sección de crédito. 2. Sección de consumo. 3. Sección de vivienda. 4. Servicios especiales. Cooperativa multiactiva de profesionales del norte coomulpronorte 1. Seccion de credito: Tendrá por objeto. 1. Fomentar el crédito entre los asociados. 2. Adquirir recursos en instituciones financieras para el desarrollo de las actividades propias de los asociados. 2. Seccion de consumo: Tendrá por objeto: 1. La provisión, distribución y venta de artículos de consumo de uso personal y familiar, vestuario, mobiliario y enseres para el servicio de la casa, el estudio, droguería y demás implementos análogos, ya adquiriéndolos del mercado, importándolo o con el concurso de otras asociaciones similares. Parágrafo: Para los anteriores servicios la cooperativa podrá establecer y administrar expendios y almacenes surtidos con otros artículos propios del giro de la sección; podrá así mismo, celebrar contratos con otras cooperativas o entidades sin ánimo de lucro. 2.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2023 - 09:52:41
Recibo No. S001418539, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5rB4KRmYES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Racionalizar y regular los precios de los artículos de primera necesidad o de consumo doméstico, en beneficio de los asociados y la comunidad. 3. Sección de vivienda: Tendrá por objeto: 1. Otorgar créditos para construcción, mantenimiento, mejora o adecuación de la vivienda familiar o construir directamente casas para que los asociados las paguen en la forma previamente convenida. 2. Gestionar ante los organismos oficiales del estado que corresponda y otras entidades, programas para construcción o autoconstrucción de vivienda, adquisición de vivienda nueva o usada y liberación de hipoteca. 3. Adquirir lotes de terreno y materiales de construcción con destino a programas de vivienda para asociados. 4. Distribuir materiales y elementos para la construcción, mejoramiento y adecuación de vivienda. 4. Sección de servicios especiales: Tendrá por objeto: 1. Prestar a los asociados y familiares servicios de asistencia médica, farmacéutica, odontológica, hospitalización, etc. 2. Establecer auxilios funerarios, incapacidad, defunción y otras ayudas para los asociados y sus familiares dentro de las reglamentaciones de la organización. 3. Establecer servicios de librería y papelería para los asociados y la comunidad. 4. Contratar seguros colectivos o personales para los asociados, con una entidad especializada en el ramo. 5. Organizar programas de educación cooperativa los cuales deberán desarrollarse de manera permanente y estarán orientados a la formación de los asociados, los trabajadores y la comunidad en los principios, métodos y características del cooperativismo y su capacitación en gestión empresarial y cooperativa multiactiva de profesionales del norte coomulpronorte desarrollo comunitario, para facilitar la aplicación y práctica de la doctrina cooperativa. Parágrafo: La sección de crédito será especializada dentro de la cooperativa y para ello contara con reglamentos, procedimiento y manejos contables independientes, sin perjuicio de la consolidación de cuentas de las operaciones generales de la entidad.

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por: 1. Los aportes sociales, individuales y los amortizados. 2. Los fondos y reservas de carácter permanente. 3. Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del gerente: El gerente es el representante legal de coomulpronorte y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del consejo de administración. Es elegido por el consejo de administración para un periodo de un (1) año, pudiendo ser removido libremente cuando se encuentre en las causales del caso. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la cooperativa. Son funciones del gerente: 1. Organizar y dirigir, de acuerdo con los reglamentos de la cooperativa la prestación de los servicios de la misma. 2. Nombrar al personal de acuerdo con la nómina y la asignación aprobada por el consejo, previa aprobación del mismo consejo de administración. 3. Elaborar junto con el consejo de administración el proyecto de presupuesto de renta y gastos para su estudio y aprobación. 4. Ordenar el pago de gastos ordinarios de la cooperativa y firmar los cheques, en asocio del tesorero. 5. Celebrar contratos y operaciones cuyo



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2023 - 09:52:41
Recibo No. S001418539, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5rB4KRmYES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

valor no exceda el monto de cinco (05) salarios mínimos mensuales legales vigentes, previa consulta al consejo de administración. 6. Firmar los contratos y hacer cumplir las cláusulas estipuladas en los mismos. 7. Vigilar el trabajo de los funcionarios de la entidad. 8. Remover y sancionar a los empleados cuando fuere el caso. 9. Proyectar, para el estudio y aprobación del consejo de administración, los contratos y operaciones en que tenga interés la empresa cooperativa. 10. Vigilar el estado de caja y cuidar que se mantengan en seguridad los bienes de la cooperativa. 11. Presentar al consejo de administración los informes y balances que requiera para su conocimiento. 12. Presentar al consejo de administración el balance general y el proyecto de distribución de excedentes, para su estudio y aprobación a la Asamblea General. 13. Las demás que le asigne la Asamblea General o el consejo de administración de acuerdo con las leyes, estatutos y reglamentos. Dentro de las funciones del consejo de administración, entre otras tenemos: 6. Autorizar al gerente para efectuar operaciones y contratos relacionados con las actividades de la cooperativa, por cuantía superior a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, deberá con antelación presentar tres (3) cotizaciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 31 de mayo de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2014 con el No. 957 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAMON DAVID QUINTERO VARELA	C.C. No. 13.255.989

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 010 del 18 de febrero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2023 con el No. 2705 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERMES ALFONSO SOTO REYES	C.C. No. 13.256.579
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN PABLO ESTUPIÑAN GARCIA	C.C. No. 88.237.414
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE	LUCAS TORRES RODRIGUEZ	C.C. No. 13.437.419

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2023 - 09:52:41
Recibo No. S001418539, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5rB4KRmYES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE YOLANDA HOSTOS PALACIOS C.C. No. 60.383.146
ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE JESUS REINALDO LUNA FLOREZ C.C. No. 13.435.282
ADMINISTRACION

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUCENY DUARTE ROA	C.C. No. 60.443.286
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	KATHERINE JOHANA ARENAS ORTIZ	C.C. No. 1.090.410.219
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ISABEL CASTAÑO RUEDA	C.C. No. 60.382.377
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ELIUMER ALFONSO CARRASCAL FARFAN	C.C. No. 88.240.282
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARNULFO ARIAS AFANADOR	C.C. No. 14.214.903

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 15 de febrero de 2020 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2020 con el No. 2251 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO	C.C. No. 13.457.061	32296-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALIX IBARRA IBARRA	C.C. No. 60.293.555	189954-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2023 - 09:52:41
Recibo No. S001418539, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5rB4KRmYES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$29,132,645

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa no 008 de la superintendencia de industria y comercio de fecha octubre 11 de 2007 en su numeral 1.3.8. Respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales de las entidades sin ánimo de lucro señaladas en el artículo 42 y 143 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades a que se refiere el presente numeral. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia, comités de control social y fiscales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2023 - 09:52:41
Recibo No. S001418539, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5rB4KRmYES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLÁN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
